



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
MARTES 29 DE
OCTUBRE DE 2019.

I. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, “LA CODHEY”, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN.

II. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE “CASA DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE YUCATÁN”, “CAEY” Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: II TOMO: V No. 539. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la firma del Convenio General de Colaboración, que celebran por una parte la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, “LA CODHEY”, y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán. **2.** Aprobación de la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación, que celebran por una parte “Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán”, “CAEY” y por la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán.

Y considerando

Que con fundamento en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracción I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la firma del Convenio General de Colaboración, que celebrarían por una parte La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, en lo sucesivo “LA CODHEY”, representada en este acto por su Presidente, Maestro Miguel Oscar Sabido Santana; y el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, en lo sucesivo “EL AYUNTAMIENTO”, representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario Municipal, a quienes actuando de manera conjunta se les denominará “LAS PARTES”. El cual tiene como objetivo establecer las bases de colaboración y apoyo entre “LAS PARTES” en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta relacionados con la capacitación permanente, difusión y formación en materia de derechos humanos, dirigido a servidores públicos de “EL AYUNTAMIENTO”, de las áreas de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Prevención del Delito, Desarrollo Social, Servidores Públicos en General y Sociedad en General. Lo anterior, con la finalidad de estudiar y analizar la problemática actual en la materia de derechos humanos y estar en posibilidad de proponer líneas de acción para la consolidación de la cultura de los derechos fundamentales, así como para procurar la conciliación entre el quejoso y “EL AYUNTAMIENTO” y/o buscar la solución a través de los mecanismos de solución de controversias. -----

Después de un análisis detallado, El Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. -----

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación, que celebrarían por una parte, “Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán”, representada por la Licenciada en Derecho Dafne Celina López Osorio, en su carácter de Directora General, a quien en lo sucesivo se le denominará “CAEY”, y por la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán, a través de su Ayuntamiento, representada por su Presidente y Secretario Municipal, respectivamente, C. Julián Zacarías Curi y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, con la asistencia del Director de Turismo y Comercio del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, L.A.E. Manuel Jesús Rosado Heredia. El cual tiene como objetivo establecer las bases y lineamientos generales de colaboración y coordinación, por medio del cual “LAS PARTES” se comprometen a sumar esfuerzos y capacidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, para impulsar conjuntamente la comercialización de los productos artesanales desde el Municipio de Progreso, Yucatán. que para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, “LAS PARTES” podrán celebrar anexos de ejecución en los que se establecerán detalladamente las actividades específicas a ejecutar, duración, calendario de trabajo, las aportaciones que realizarán “LAS PARTES” y los responsables de las acciones, mismos anexos que podrán ser suscritos por las personas o servidores públicos que para tal efecto autoricen las partes y una vez formalizados serán considerados como parte integrante del presente convenio y de cumplimiento obligatorio de las partes Los cuales se comprometen a lo siguiente: - - - - -

COMPROMISOS DEL “CAEY”.

- A) Difundir a través de sus tiendas, la folletería, convocatoria y/o impresiones publicitarias que le sean proporcionadas por “el ayuntamiento” en los que se fomente la actividad artesanal del Municipio de Progreso, Yucatán;
- B) Gestionar la participación de las artesanas y artesanos originarios del Municipio de Progreso, Yucatán, en las actividades artesanales que en su caso promueva;
- C) Proporcionar la información y documentación que obra en su poder y que resulte necesaria para la elaboración de acciones pretendidas en éste convenio; y
- D) Las demás que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto establecido en el presente instrumento.

COMPROMISOS DE “EL AYUNTAMIENTO”.

- A) Difundir en el Municipio de Progreso, Yucatán, las convocatorias, folletería y/o impresiones publicitarias que le sean proporcionadas por “CAEY” en los que difundan las acciones y actividades dirigidas a impulsar el desarrollo del sector artesanal de la entidad;
- B) Aportar conforme a sus posibilidades de acuerdo con su disponibilidad presupuestal los recursos económicos y/o materiales necesarios para lograr el objetivo del presente instrumento jurídico;

- C) Proporcionar a “CAEY”, un listado de artesanas y artesanos originarios del Municipio de Progreso, Yucatán, contribuya a alimentar el padrón de artesanos de la entidad.
- D) Gestionar la participación de las artesanas y artesanos originarios del Municipio de Progreso, Yucatán, en las actividades artesanales que en su caso promueva “CAEY”;
- E) Proporcionar la información y documentación que obre en su poder y que resulte necesaria para la elaboración de acciones pretendidas en éste convenio; y
- F) Las demás que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto establecido en el presente instrumento.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad en la **Centésima Trigésima Octava Sesión Extraordinaria.**-----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya
Director de Tecnologías de la
Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal
Director de Desarrollo Urbano y Obra
Pública.

ING. Karim Alberto Dib López
Director de Servicios Públicos
Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen
Núñez Castro
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortegón
Director de Pesca y Desarrollo
Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal
Gutiérrez
Director de Seguridad Pública y
Tránsito

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez
Director del Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de
Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be
Director De Gobernación, Planeación
Y Mejora Regulatoria.